



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN,

05 NOV 2024

858135

1/5

DECRETO ALCALDICIO N° 4001/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3489, de fecha 31 de octubre de 2023 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- El Memorandum N° 580, de fecha 10 de octubre de 2024 mediante el cual la Dirección de Seguridad Pública solicita al Sr. Alcalde(S) instruir el retiro de escombros exento de pago en sector de Viluco. Se adjunta:

- ✚ Ficha Básica de Emergencia (FIBE) N° 01.13.009963, de fecha 08.10.2024 a nombre de Carolina Caru Sepúlveda.
- ✚ Informe Inspector Incendio Camino Paine Lonquén Sitio N° 21 B, casa A, elaborado por la Dirección de Obras Municipales, con fecha 08.10.2024.
- ✚ Registro Social de Hogares de Carolina Caru Sepúlveda.
- ✚ Ficha Básica de Emergencia (FIBE) N° 01.13.009961, de fecha 08.10.2024 a nombre de Genoveva Marchant Camilla.
- ✚ Informe Inspector Incendio Camino Paine Lonquén Sitio N° 21 A, casa B, elaborado por la Dirección de Obras Municipales con fecha 08.10.2024.
- ✚ Registro Social de Hogares de Genoveva Marchant Camilla.
- ✚ Ficha Básica de Emergencia (FIBE) N° 01.13.009960, de fecha 08.10.2024 a nombre de Francisco Caru Marchant.
- ✚ Informe Inspector Incendio Camino Paine Lonquén Sitio N° 21 A, casa A, elaborado por la Dirección de Obras Municipales con fecha 08.10.2024.
- ✚ Registro Social de Hogares de Francisco Caru Marchant.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar el retiro de escombros exento de pago, según lo informado por la Dirección de Seguridad Pública; instruir a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

DECRETO.

1.- Autorícese la limpieza y retiro de escombros desde el sector que a continuación se indica; dichos trabajos serán realizados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

N°	Nombre	RUN	Dirección del Hogar	FIBE	Grado de afectación	RSH
1	Francisco Javier Caru Marchant	17.589.997-9	Camino Paine Lonquén N° 21, Buin, casa A.	01.13.009960	Destruída	40%
2	Genoveva del Carmen Marchant Camilla	7.136.681-2	Camino Paine Lonquén N° 21, Buin, casa B.	01.13.009961	Medianamente Afectada	40%
3	Carolina Alejandra Caru Sepúlveda	14.009.706-3	Camino Paine Lonquén N° 21, Buin, casa C	01.13.009963	Poco Afectada	40%

2.- Otórguese la exención de pago de los derechos municipales correspondientes; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 40 de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin vigente para el año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTÍNI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL:GMG.VZS. Mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- Seguridad Pública
- DIMAAO
- D.A.F.
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2024\Programa Emergencia y Gestión de Riesgo\Limpieza y Retiro de Escombros Incendio Viluco.doc